APRUEBA ORDEN DE COMPRA EMITIDA POR MARCO CONVENIO N° 2322-731-CM16 ADQUISICION DE ALIMENTOS NO PERECIBLES PARA PROGRAMA SERNAM CASA DE ACOGIDA.

Vallenar.

0 2 DIC. 2016

DECRETO EXENTO Nº 4068

## **VISTOS:**

- Orden de Pedido N° 44 de fecha 10 de Noviembre 2016, de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1358 de fecha 31 de Agosto 2016, de Dirección de Administración y Finanzas.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública.
- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

- 1.- Apruébese Orden de Compra emitida por Convenio Marco N° 2322-731-CM16, adquisición de alimentos no perecibles, a Empresa DIMERC S A, Rut 96.670.840-9, por la suma de \$ 887.985.- Iva Incluido.
- 2.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas www.mercadopúblico.cl.
- 3.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-358-000-000 "Atención, Protección y Rep. Integral en Violencia contra Mujeres Modelo de Int. Casa de Acogida".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

RABLO LADAS TRASLAVIÑA DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

## DISTRIBUCION

- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Dirección de Control Arch. Of. de Partes

NFR/PLT/PPH/esr.-